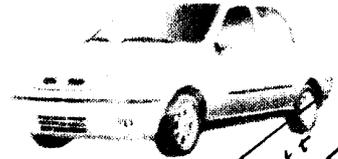


51912



# TRANSPORTES COTATAXI CÍA. LTDA.

Fundada el 6 de Enero de 1.994



*\$ 4,00  
C.C.S*

Cotacachi, 20 de Diciembre del 2.011

Of. # 48.

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Quito.

23 - 2011  
CAU

De mis consideraciones:

Reciban un efusivo saludo de parte del GERENTE de la Compañía de Taxis COTATAXI Cía. Ltda. de la Ciudad de Cotacachi.

Aprovecho la oportunidad de llegar a su digna persona para informarle que el Sr. NELSON FAUSTINO SANTAMARIA VACA C.I. 1001718442 de estado civil casado . Ha procedido a CEDER CINCO ACCIONES DE SIETE DOLARES CADA UNA. Dando un total de treinta y cinco dólares de la Compañía antes indicada en beneficio del Sr. VACA COBA MODESTO SEGUNDO C.I. 1000699304 de estado civil casado.

Quiero solicitarle muy comedidamente se sirva autorizar para la legalización de la CESION enel organismo máximo como es la SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Con la seguridad de ser atendido en forma favorable, anticipo mis nobles sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente.

*Oswaldo Rueda U.*  
Dr. OSWALDO RUEDA U.  
GERENTE GENERAL. *OR*

COMPAÑIA DE TAXIS Cía. Ltda.  
**COTATAXI**  
R.U.C. 1090105597001  
TEL. 915 - 588  
Cotacachi - Ecuador

Expediente # 51912.

*Registrado  
20-12-2011  
C.C.S*

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: NELSON FAUSTINO SANTAMARIA VACA Y SRA.

A FAVOR: MODESTO SEGUNDO VACA COBA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

NOTARIA PUBLICA  
DEL CANTON COTACACHI  
RUC: 1001432920001  
DR. JOSE LEONARDO ANDRADE CRUZ  
NOTARIO - ABOGADO



En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes veintiocho de noviembre del año dos mil once, ante mí, **Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi**, comparecen por una parte los cónyuges Nelson Faustino Santamaría Vaca y Elsa Arlene Játiva Terán; por sus propios derechos; y por otra parte el señor Modesto Segundo Vaca Coba, casado; son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia San Francisco, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura,

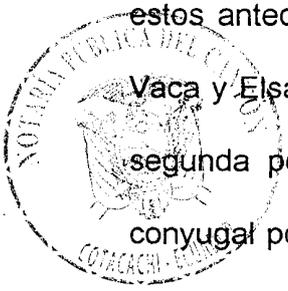
intervienen por sus propios y personales derechos, bien inteligiados del acto, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA" de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- C**

**OMPARECIENTES .-** Por una parte comparecen los cónyuges señores Nelson Faustino Santamaría Vaca y Elsa Arlene Játiva Terán; por sus propios derechos; en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor Modesto Segundo Vaca Coba, de estado civil casado; en calidad de Cesionario, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** **UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución Aprobatoria número nueve cinco. uno. uno. uno cuatro cero nueve cinco, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres: **DOS.-** La Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Arturo Terán Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el ocho de noviembre del dos mil dos, con la partida número treinta y uno, con la Resolución Aprobatoria número cero dos. Q.IJ. cuatro uno seis ocho, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, el treinta y uno de octubre del dos mil dos. **TRES.-** Por escritura pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública del

cantón Cotacachi a cargo del Dr. José Leonardo Andrade Cruz, en fecha miércoles doce de mayo del año dos mil cuatro, que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número VEINTE, el trece de mayo del dos mil cuatro, los cónyuges Luis Gerardo Ayala Yépez y Rosario Beatriz Haro Grijalva; ceden sus cinco acciones o participaciones que poseen en la Compañía de Taxis COTATAXI CIA LTDA, en favor del señor Nelson Faustino Santamaría Vaca. **CUATRO.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Taxis COTATAXI CIA LTDA, celebrada en fecha sábado diecinueve de noviembre del año dos mil once, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor Nelson Faustino Santamaría Vaca, que transfiera sus acciones o participaciones que posee en la Compañía en favor del señor Modesto Segundo Vaca Coba. **TERCERA.- CESION DE PARTCIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los cónyuges Nelson Faustino Santamaría Vaca y Elsa Arlene Játiva Terán; el primero por sus propios derechos y la segunda por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, ceden y dan en venta real y efectiva las cinco acciones o participaciones que poseen en la Compañía de "COTATAXI CIA LTDA", de un valor de siete dólares cada una; en favor del señor Modesto Segundo Vaca Coba, casado. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN COTACACHI  
CALLE BOLIVAR N° 113229001  
COTACACHI - BOLIVIA



participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el de treinta y cinco dólares americanos, al contado suma que los cedentes, declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA. - INSCRIPCION Y MARGINACION .** - Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES .** - Se acompaña copia certificada del acta de sesión ordinaria de la Compañía de Taxis Cotataxi Cía. Ltda., de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil once, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio señor Nelson Faustino Santamaría Vaca y su cónyuge Elsa Arlene Játiva Terán; por los derechos que le corresponden dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, (cedentes) para que transfieran la acción o participación que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete C.A.I.“ Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones





SR. MODESTO SEGUNDO VACA COBA

C.C. 1000699304-

ACTA # 80.

Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía de Taxis COTATAXI CIA. LTDA. La misma que se desarrolló con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta y Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura de Comunicaciones.
- 3.- Aceptación y Toma de Promesa de Ley al Nuevo Accionista señor MODESTO SEGUNDO VACA COBA.

EL Orden del día es aprobado.

- 1.- Instalación de la Junta y Constatación del Quórum.

Siendo las 19 Hrs. 15 Min. de hoy día Sábado 19 de Noviembre del 2.011 El Sr. BAYRON GUEVARA LOZANO en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a los compañeros Instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Transportes COTATAXI CIA. LTDA.

La misma que tuvo lugar en sus instalaciones situadas en las Calles 10 de Agosto y Bolívar de la Ciudad de Cotacachi.

Al constatar el Quórum se cuenta con la totalidad del Capital Social que se detallan en los Accionistas:

ACOSTA PAZ GONZALO GERMAN.

GUEVARA LOZANO BAYRON ALEJANDRO

HARO FLORES FREDY MARCELO.

HARO VACA EDWIN BLADIMIR

HIDALGO VINUEZA FLAVIO ROMAN.

JATIVA TERAN MYRIAN XIMENA.

LOZA ORTEGA JORGE RAFAEL.

PEÑAFIEL SUBIA POLIDORO.

RUEDA UVIDIA MAXIMO OSWALDO.

SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO.

SILVA RUALES LUIS IBO.

VACA COBA ANIBAL MARCELINO.

Con cinco participaciones de siete dólares cada una.

Dando un total de cuatrocientos veinte dólares (420 USD) de capital repartidos como se indica anteriormente.

- 2.- Lectura de Comunicaciones:

a) Oficio enviado por el Accionista Sr. NELSON FAUSTINO SANTAMARIA VACA C.I. 1001718442 Informando que ha cedido cinco acciones de siete dolares (7 USD) cada una dando un total de treinta y cinco dólares (35 USD) de la Compañía de TTransportes COTATAXI CIA. LTDA. en beneficio

del Sr. MODESTO SEGUNDO VACA COBA.

b) Oficio del Sr. Modesto Vaca Coba portador de la C.I. 1000699304 expresando un saludo a los Directivos de la Institución e informando que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. NELSON FAUSTINO SANTAMARIA VACA quien le CEDE CINCO ACCIONES DE SIETE DOLARES CADA UNA de la Compañía de Transportes COTATAXI CIA. LTDA. Y solicitando muy comedidamente ser aceptado como Nuevo Accionista.

3.- Aceptación y Toma de Promesa de Ley al Nuevo Accionista señor MODESTO SEGUNDO VACA COBA.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y pone a consideración de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Interviene el compañero LUIS SILVA, para manifestar que al estar todo en regla y amparados en la Ley de Compañías no existe ningun impedimento, y eleva a moción para su aceptación al Sr. Modesto Vaca Coba, ya que es una persona de la localidad que conoce a la perfección el transporte y esto servira para el progreso de la Compañía.

La moción tiene el apoyo unánime de los participantes ya que todo esta acorde a lo vigente para la aceptación de Nuevos Accionistas.

El Sr. Presidente al ver el apoyo total a la moción, acepta como Nuevo Socio al Sr. MODESTO SEGUNDO VACA COBA.

En forma personal quiere agradecer a los compañeros la apertura para dar facilidades al desenvolvimiento de la Junta.

Se pide que ingrese a la Sala de Sesiones el Sr. Modesto Vaca Coba para proceder a tomarle la Promesa de Ley.

A su ingreso, de parte del Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Vaca Coba y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir las leyes, Estatuto y Reglamento vigentes en la Compañía.

El Sr. Vaca en forma libre y voluntaria ante los accionistas Promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige en la Institución.

De esta manera queda legalmente posesionado como Nuevo Accionista de la Compañía de Transportes COTATAXI CIA. LTDA.

El Sr. Vaca Coba quiere agradecer la aceptación y el compromiso de apoyar en todo lo que este a su alcance para mejores dias de todos quienes hacemos la Compañía.

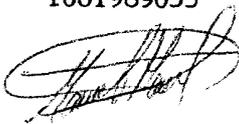
Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día el Sr. Presidente Clausura la Junta a las 20 Hrs. 25 Min. Para mayor constancia de todo lo resuelto firman los presentes:

  
ACOÏTA PÁZ GONZALO GERMAN.

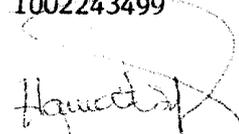
C.I. 1001963261.

  
GUEVARA LOZANO BAYRON ALEJANDRO.

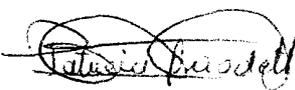
1001989035

  
HARO FLORES FREDY MARCELO.

1002243499

  
HARO VACA EDWIN BLADIMIR.

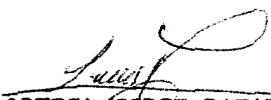
1001664125

  
HIDALGO VINUEZA FLAVIO ROMAN.

1001399110

  
JATIVA TERAN MYRIAM XIMENA.

1001941028

  
LOZA ORTEGA JORGE RAFAEL.

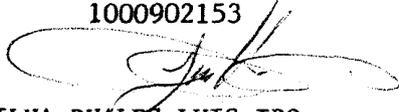
1000255784

  
PEÑAFIEL SUBIA POLIDORO.

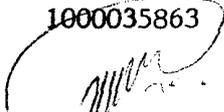
1701699686

  
RUEDA UVIDIA MAXIMO OSWALDO.

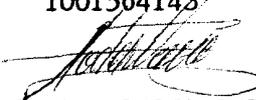
1000902153

  
SILVA RUALES LUIS IBO.

1000035863

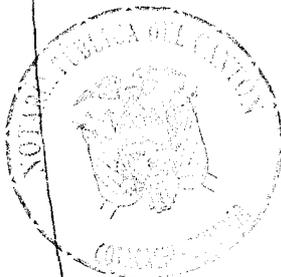
  
VACA COBA ANIBAL MARCELINO

1001564143

  
VACA COBA MODESTO SEGUNDO.

1000699304

REPUBLICA  
DEL CANTON COYACACHI  
RUC: 00143292907  
Notario: José Guadalupe Cruz  
Notario: - 530540





Sr. BAYRON GUEVARA L.  
PRESIDENTE.



Dr. OSWALDO RUEDA U.  
GERENTE.



ING. MYRIAN JATIVA T.  
SECRETARIA.

COMPANIA EN FAMILIA S.A. Ltda.  
**COTATAXI**  
R.U.C. 1090105597001  
TEL. 915 - 588  
Cotacachi - Ecuador


 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 100171844-2  
 SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO  
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO  
 19 DICIEMBRE 1966  
 007-1 0029 00473 M  
 IMBABURA/COTACACHI  
 SAGRARIO 1966

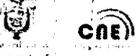


*Nelson Santamaria Vaca*

ECUATORIANA  
 CASADO JATIVA TERAN ELSA  
 SECUNDARIA PROFESOR EDUARDO TAMAYO  
 ALFONSO SANTAMARIA  
 ANGELITA VACA  
 IMBABURA 29/07/2011  
 29/07/2011  
 REN 4121524

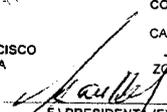


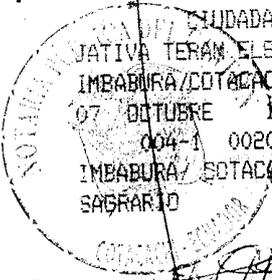



 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

324-0005 NÚMERO  
 1001718442 CÉDULA

SANTA MARIA VACA NELSON  
 FAUSTINO  
 IMBABURA COTACACHI  
 PROVINCIA SAN FRANCISCO CANTÓN  
 PARROQUIA ZONA

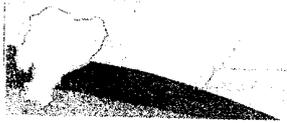

 F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


 CIUDADANIA 100181710-3  
 JATIVA TERAN ELSA ARLENE  
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO  
 07 OCTUBRE 1967  
 004-1 0020 00320 F  
 IMBABURA/COTACACHI  
 SAGRARIO 1967

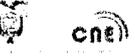




ECUATORIANA V4348V344E  
 CASADO NELSON FAUSTINO SANTAMARIA  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 SEGUNDO MANUEL JATINA  
 EMMA FIEDAD TERAN  
 STAVALD 07/09/2017  
 07/09/2017  
 REN 101817103






 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

108-0006 NÚMERO  
 1001817103 CÉDULA

JATIVA TERAN ELSA ARLENE  
 IMBABURA COTACACHI  
 PROVINCIA SAN FRANCISCO CANTÓN  
 SAGRARIO PARROQUIA ZONA


 F. J. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

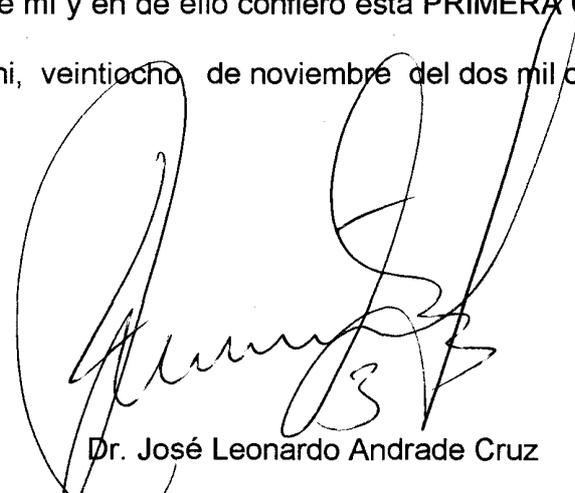

 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CILIDADANIA 1000699304  
**VACA COBA MODESTO SEGUNDO**  
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO  
 18 MAYO 1951  
 001-1 0046 00134 M  
 IMBABURA/COTACACHI  
 SAGRARIO 1951  


ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
 CARACO MARTIN VIGONIA MONTENESPO  
 NOTARIA PROFESIONAL  
 ANTONIO VACI  
 MARCELA COBA  
 OTAVALO 30/07/2004  
 30/07/2016  
 REN 0152969  
  




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 135-0006 NÚMERO  
 1000699304 CÉDULA  
**VACA COBA MODESTO SEGUNDO**  
 IMBABURA COTACACHI  
 PROVINCIA CANTÓN  
 SAN FRANCISCO  
 PARROQUIA  
  
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y  
 firmo en Cotacachi, veintiocho de noviembre del dos mil once.-





Dr. José Leonardo Andrade Cruz

**NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI**

NOTARIA PÚBLICA  
 DEL CANTÓN COTACACHI  
 RUC. 1001432929001  
 Dr. José Andrade Cruz  
 NOTARIO - ABUSADO



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



ZON:

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente CESION DE PARTICIONES en el libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2566.- Inscripción No. 52

lunes, 19 de diciembre del 2011, 11:40:23

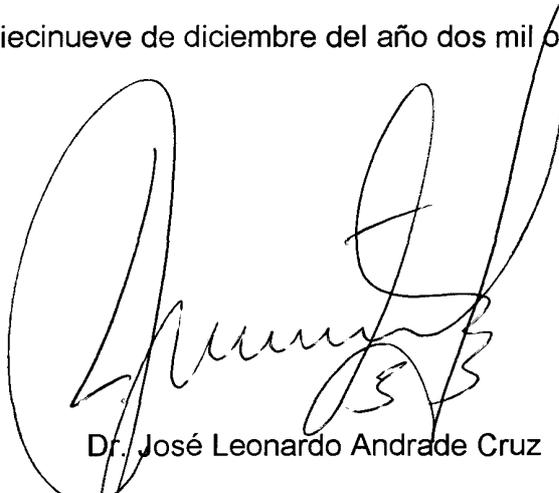
*Katerine Andrade A.*  
LA REGISTRADORA

RESPONSABLES.- MARCELA HARO  
INGRESA AL SISTEMA: MARISOL MURIEL

*[Handwritten signature]*



- - - ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS COTATAXI CIA. LTDA., de fecha lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges Nelson Faustino Santamaría Vaca y Elsa Arlene Játiva Terán, a favor del señor Modesto Segundo Vaca Coba, constante en la escritura que antecede.- Doy fe.- Cotacachi, diecinueve de diciembre del año dos mil once.-



Dr. José Leonardo Andrade Cruz



**NOTARIO PUBLICO DEL CANTON COTACACHI**

NOTARIA PUBLICA  
CANTON COTACACHI  
CANTON COTACACHI  
CANTON COTACACHI  
CANTON COTACACHI  
CANTON COTACACHI